

## LA CIUDADELA DE BARCELONA

### EL DOCUMENTO INEDITO SOBRE UN PROYECTO DE CONSTRUCCION

El ataque y conquista de Barcelona en 1714 por las tropas de Felipe V, bajo el mando de Berwick, puso fin a la guerra de Sucesión. El ataque final a la plaza se centró principalmente sobre el denominado barrio de la Reibera, cuyo caserío quedó fuertemente dañado y fue después destruido, elevándose sobre su solar la Ciudadela barcelonesa, que existió hasta 1868, en que comenzó su demolición. Esa zona cercana al mar se prestaba magníficamente a la idea del gobierno central, que determinó elevar una fortificación, no tan sólo para defender a la plaza de los ataques exteriores, sino también para proteger a sus tropas contra un posible levantamiento popular. La época y las circunstancias políticas hacían posible ambas cosas.

Este trabajo tiene por fin presentar un documento que juzgamos inédito, y que existe en el Servicio Histórico Militar, bajo la signatura 0.—1.—61 (3.—2.—9.—13 (= 128) y que lleva por título *Relación de las Municiones, Pertrechos de Artillería y Viveres necesarios para proveer en defensa la Ciudadela de la plaza de Barzelona. Año de 1716*. Se trata de un manuscrito de 29,5 × 20,5 centímetros, formado por 23 folios de papel fuerte, tres de ellos en blanco, con magnífica caligrafía de la época y encuadernado en terciopelo verde.

Desconocemos si el proyecto a que se refiere este documento fue el definitivo. De todas maneras, posee gran interés para un estudio de la época, tanto por las diferentes partes de que consta y por el minucioso detalle en artículos y su coste, como por reflejar no sólo esa época, sino, quizá, las de años anteriores.

Ante la fotocopia del plano de Barcelona en 1808, obra del italiano Vacani y que existe en el Instituto Municipal de Historia de la ciudad condal, se ve que la Ciudadela era una fortificación pentago-

nal con entrantes y salientes, situada al nordeste de la población, cercana a la costa y protegida del mar por el fuerte de *Don Carlos*.

El proyecto que comentamos obedece al estudio para una guarnición de casi 4.500 hombres, en forma de que pueda resistir un asedio de tres meses. Se abre este proyecto con el siguiente preámbulo:

*El método y regla que se haya de observar para guarnecer una plaza de municiones de guerra y boca y pertrechos, aunque está reducida por diferentes autores a determinadas cantidades y porciones, según las diversas figuras y tamaño de las plazas; la experiencia y la práctica han hecho conocer que las circunstancias particulares de la situación del país, avenidas de enemigos por mar, o por tierra, deben arreglar las cantidades referidas, sin detenerse en la probable cantidad de tiempo, que puede durar un sitio regular, y un número correspondiente de tropas, que le guarnezcan.*

*Es sabido lo que corresponde a un pentágono, que forma la ciudadela, tanto de artillería como de tropas, para defender sus cinco baluartes, regulándose a cinco o seis piezas y a 500 ó 600 hombres por baluarte.*

*Sobre este número de artillería y tropa, es fácil determinar lo que corresponde de todo género de pertrechos y municiones de guerra y boca en un tiempo regular de tres meses de sitio; pero entendiéndose preferente que la ciudadela no tan sólo está construida para defenderse de un ejército enemigo que entrase por tierra a sitiarse y una armada de mar, que se presentase para desembarcar tropas o quitarles la comunicación por el mar, sino es el de freno que se ha de poner a una ciudad rebelde en un país, que puede levantarse y embarazar por tierra cualquier socorro que se necesitase introducir en la ciudadela, parece se deban considerar, para la susodicha plaza, mayor número de pertrechos de guerra, mayor cantidad de víveres, y el correspondiente número de tropas.*

*En esta suposición y en la de considerarse que debe esta ciudadela, además de guarnecer los baluartes y flancos, tener baterías a la mar y contra la ciudad, en los caballeros y otras piezas, en las medias lunas y revellines, de menores calibres; y que las tropas deberán ser de seis Batallones completos y en el número que se dirá más abajo; y que en el tiempo que se puede necesitar valerse de los víveres o municiones de guerra, no sólo el de un sitio regular, sino el de un dilatado bloqueo, en una sublevación del país y ciudad; y que no debe hacerse caso del ordinario recurso, que en otro sistema de cosas y situación, en un prompto se podrían esperar recojer de el país, y ciudad (que en esta no deben ser grandes los almacenes de*

*pólvora, y reserva de pertrechos y víveres, por la poca confianza que se debe hacer en ella), y que consiguientemente deben ser los principales los de la ciudadela, se forma el estado siguiente, donde se expresa el número de artillería, municiones, pertrechos, víveres y utensilios para su servicio y el de un hospital, considerando hasta mil heridos diarios, como también los necesarios para el aloxamiento de las tropas.*

*Y para una mayor inteligencia se refiere también el importe de cada cosa en particular y el todo junto, puesto o fabricado en esta plaza de Barcelona.*

El manuscrito puede dividirse, para su estudio, en cuatro partes: medios de defensa, víveres, hospital y medios de acuartelamiento.

### 1. *Medios de defensa.*

Se asignan en el proyecto o estado, para la defensa, sesenta piezas de artillería de a 24 (coste por pieza 30.824 reales de vellón); veinticuatro piezas de a 16 (a 23.197,5 r. de v.); diez piezas de a 12 (a 15.503,5 r. de v.); doce piezas de a 8 (a 12.944 r. de v.); doce de a 4 (a 8.759 r. de v.) y cuatro de a 36 u otro mayor calibre (a 35.887 r. de v.). Suma el coste de esta masa artillera la cantidad de 197.680 pesos escudos de plata.

De esta masa artillera se dedican las piezas de a 16 y de a 12 para los flancos, revellines y otras partes; las de a 8 y de a 4 para disparar balas rojas, y las de a 36 y de a 24 para la defensa de costa y contra la ciudad.

Se incluyen en el proyecto doce morteros de a 12 pulgadas y seis de a 6 ó 7, con un coste por unidad de 28.200 y 15.000 reales de vellón; así como también doce pedreros de a 14 y 15, con un valor por unidad de 13.800 reales de vellón. Se hace la indicación de no tener en cuenta otros calibres de este tipo de piezas, ya que éstos son los destinados por el rey en todas sus plazas, según la orden remitida a las fundiciones. Vemos, pues, aquí aparecer el comienzo de la Ordenanza de 1718, que limitaba los calibres y que es un antecedente de lo que más tarde generalizó Valière en 1732 en su sistematización.

Al efectuar el estudio de la pólvora necesaria, se calcula que cada pieza de artillería puede efectuar durante el sitio 200 disparos y cada mortero 20 diarios. En total, teniendo en cuenta no sólo la masa artillera, sino también las armas portátiles, se indica la cantidad de

7.500 quintales, con un valor de 120.000 reales de vellón. Se advierte igualmente, que esa cantidad de pólvora debe ser almacenada en tres locales de la Ciudadela, no tan sólo por falta de locales en la plaza, sino también para evitar la sorpresa de los naturales.

En cuanto a la dotación de proyectiles de cañón, se señalan las cantidades siguientes: 2.400 de a 36; 36.000 de a 24; 14.400 de a 16; 6.000 de a 12; 7.200 de a 8; 7.200 de a 4. El importe total es de 1.227.600 reales de vellón. Se señala también como dotación de mortero, 6.000 para los de a 12 y 4.000 para los de a 6. Seis mil granadas reales y 24.000 de mano.

Se efectúa la indicación de que los afustes para las piezas de artillería, en número de 122, deben ser de campaña, mas con el fin de que éstos puedan quedar de reserva ante una posible movilización de las piezas al exterior se hace la indicación de que deben en el interior de la Ciudadela utilizarse afustes de marina o de ruedas de pasteca.

Se incluye todo el material preciso para el servicio de las piezas, cucharas, atacadores, sacatrapos, así como el utensilio de bombistas.

Entre las armas portátiles se detallan 4.000 fusiles nuevos con bayoneta, 2.000 mosquetones vizcaínos, 600 fusiles rayados, 600 carabinas, 1.000 pares de pistolas, así como también chuzos, partesanas y alabardas en cantidad de 200 de cada clase. Es posible conocer el número aproximado de oficiales, pues se incluyen 200 espontones, especie de pica que tenía la moharra en forma de corazón y que según Clonard se declaró reglamentaria para los jefes y oficiales en 1704; se trataba más bien de una insignia o distintivo que de un arma, que posteriormente, en 1768, fue sustituido por la espada.

Las necesidades de la defensa obligan a incluir todo un conjunto material para reparación, fortificación de urgencia y de minador. Hallamos detallados, zapas, palas, picos y azadones, en cantidades de 4.000, 6.000, 1.500 y 2.000, respectivamente. Se incluyen también 4.000 sacos terreros y lienzo para poder confeccionar 30.000 más. Perpales grandes y pequeños, barrenas, trépanos, sondas, etc.

Todo este material, así como la posibilidad de un asedio prolongado, obliga a disponer de talleres, y en la relación desfila el correspondiente material de armería y artificios, carpintería, iluminación y fondería; constituido este último por el necesario para un horno de fundición que permitiese la reparación del material artillero, incluyendo un banco para batir el barro y los maderos para hacer los vasos de todos los calibres reseñados.

## 2. *Viveres.*

Este apartado nos facilita los datos sobre los efectivos de la guarnición que se propone. Constaba de seis batallones completos y tres planas mayores, con un total de 3.819 hombres; dos escuadrones de Caballería, con 320 hombres y 280 caballos; dos compañías de Artillería, cada una de 100 hombres; una de minadores y otra de bombarderos, a 60 individuos cada una. Ello da una guarnición total, como hemos indicado anteriormente, de 4.459 hombres.

Por lo que respecta al pan, y dado que el trigo podía conservarse durante mucho tiempo, se propone el suministro para un año, al igual que el pienso del ganado, al cual se asigna una ración aproximada de siete kilos de cebada y siete de paja. El resto de los víveres, cuya conservación es más precedera, se proyecta tan sólo para noventa días.

Con los datos que aporta el anónimo proyectista, se puede calcular que la ración de pan era aproximadamente de 780 gramos, y cuando correspondía la galleta o bizcocho la cantidad del mismo era de 560 gramos.

No existiendo por entonces «bula» para el ejército español, se incluyen en las trece semanas de los tres meses veinticuatro días de vigilia, siendo el racionamiento en los mismos de 44 gramos de bacalao, 22 de legumbres secas, 10 de aceite y 80 centímetros cúbicos de vinagre. El resto de los días el suministro es de 88 gramos de carne de vaca salada diarios, 22 de legumbres y semanalmente 55 de tocino; diariamente el individuo recibía 750 mililitros de vino. Los días de vigilia se suministraban también 66 gramos de queso. Esta alimentación era realmente pobre, ya que escasamente supera las 2.500 calorías, pero merece recordarse que seguramente el resto del mundo civilizado no poseía un mayor nivel dietético.

Se proyecta, además, un horno para poder producir el pan con capacidad de 600 a 700 raciones, así como también un molino de trigo a mano y otro movido por un caballo.

## 3. *El hospital.*

Calculado para poder atender una hospitalización diaria de mil bajas, entre enfermos y heridos, dispone de 500 camas sobre tablado,

con jergón y colchón. La asignación de 500 cabezales nos da la seguridad del número de camas, así como el de mantas, igualmente en número de 500, no puede extrañarnos; pues, es sabido que en la Edad Media, e incluso en la Moderna, era común utilizar un lecho para dos personas, aun cuando se tratase de enfermos. Estaba autorizado, incluso en los hospitales, el vocablo «lecheras», aumentativo con el que se designaban las camas de hospital en muchos inventarios de la época (1).

La relación de los medicamentos precisos para la botica del hospital es muy amplia y nos sitúa ante una farmacopea del siglo XVII con reminiscencias medievales. Observamos la presencia y utilización del cuerno de ciervo preparado y de su solución alcohólica «espíritu volátil de corni cervi», la sal volátil del mismo, la triaca magna, los ojos de cangrejo preparados y otros cuyo uso desaparece a mediados del siglo XVIII. Entre los libros a utilizar en la botica, para la confección de los preparados, se citan dos ejemplares de la *Farmacopea* de la Mery y otros dos de los *Cursos químicos* del mismo autor, con un valor de 24 y 12 reales de plata cada ejemplar, respectivamente.

Entre el material de curación se incluyen 1.000 camisas viejas y 1.500 sábanas. Recordaremos que este hecho es común, ya que los tejidos nuevos por su apresto no resultaban útiles para el tratamiento de las heridas, dado su escaso poder de absorción. Constan también en la relación dos cajas de instrumentos de cirugía (hecho no corriente, ya que este material solía ser propiedad del cirujano y obligatoria su posesión), así como también 50 aparejos de cirugía, que cabe suponer fuesen férulas para el entablillamiento de fracturas, pues constan también en otros inventarios de la época como formando parte del material de los hospitales militares. Hay que añadir, finalmente, cinco quintales de hilas, 25 libras de estopa y 250 quintales de aguardiente, que se utilizaba como reanimador y anestésico.

---

(1) Por otra parte existe un documento de fecha 3 de mayo de 1499, el *Memorial para la obra del Gran Hospital Real de Santiago de Compostela*, en el cual por orden de los Reyes Católicos se ordena que, en tanto se construye el edificio principal, «se tome una o dos casas cerca de donde se ha de hazer el edificio principal e se provea con diligencia como se hagan ochenta o cien camas en que puedan caber dozentas personas dos en cada cama» (Archivo del Gran Hospital Real de Santiago de Compostela).

#### 4. Alojamiento.

Constan en este apartado también datos de interés. Cada tres individuos de tropa disponen de una cama formada por dos bancos y cuatro tablas, un jergón, un colchón y un travesero, dos sábanas y una manta; cada individuo dispone de un plato de barro y una servilleta o toalla y por cada cuatro hombres se asigna un plato o fuente grande de barro, una mesa, dos bancos, un candil y un cubo de madera o cobre.

Para el alojamiento de la oficialidad, incluido el cirujano, se propone una cama formada por dos bancos y cuatro tablas, un jergón, dos colchones (uno de ellos fino), dos sábanas, una manta fina y otra ordinaria.

Los platos para la oficialidad eran de peltre (aleación de cinc, cobre y estaño), en número diferente según la categoría: los jefes disponían de 4 grandes, 4 medianos y 8 pequeños; los capitanes la mitad de cada clase, y los subalternos 2 medianos y 2 pequeños.

Cada jefe disponía de 2 mesas buenas y 2 ordinarias, así como de 4 sillas de madera, 2 manteles finos y 2 ordinarios, 4 servilletas finas y 4 ordinarias, 2 candeleros de latón, 2 candiles y 2 cubos de madera o cobre; estas cantidades se reducían para los oficiales, que disponían de una unidad de cada clase.

El presupuesto total del proyecto se eleva a la cifra de 861.593 pesos escudos de plata, de los que corresponden 704.763 a los pertrechos de guerra (cañones, municiones, etc.), 98.944 a víveres, 24.256 al hospital y 33.630 al material de alojamiento.

Presentamos algunas fotocopias de las páginas de mayor interés.

MIGUEL PARRILLA HERMIDA.